

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10414

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE AGOSTO del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



CIUDADANA FALLECE CUANDO PASABA SOBRE OROYA EN RUMICHUCO

Racha de sucesos automovilísticos

EN CÁTAC SE PRODUJERON DOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Sucedió en céntrico jirón de Independencia



INTERVIENEN A SUJETO INTENTANDO ASALTAR A ESTUDIANTE

Cuestionan a director de la DREM Ancash



RICARDO CASTILLEJO DEBE SER INVESTIGADO POR DENUNCIAS

EDITORIAL

Reasignación presupuestaria



El Estado, en cumplimiento de sus funciones, tiene al presupuesto como uno de sus primordiales instrumentos de gestión pública para asignar de una manera eficiente y eficaz sus recursos con el fin de que las entidades públicas puedan cumplir sus metas y prioridades.

De acuerdo con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPE), es necesario evaluar la utilización alternativa de los presupuestos a partir de criterios de costo-efectividad, utilizar juicios técnicos estables, explícitos y transparentes para limitar la discrecionalidad de la asignación y ejecución.

Se requiere, además, implementar mecanismos de rendición de cuentas que permitan identificar con claridad la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto en cada dependencia y entidad pública; esquema de auditoría enfocado en resultados; formulación de indicadores estratégicos que revelen por sí mismos la presencia de problemas en el manejo presupuestario y que induzcan a su corrección.

La reasignación de presupuesto es una medida adecuada para el manejo del gasto público por varias razones fundamentales. Las prioridades y necesidades del Gobierno y la sociedad pueden cambiar con el tiempo debido a factores como variaciones de actividades económicas, emergencias, avances tecnológicos y evolución de la demanda ciudadana.

Esta medida permite al Gobierno ajustar sus recursos para responder de manera flexible y eficiente a estos cambios.

Una razón trascendental es la optimización de recursos, porque al redistribuir los fondos de manera estratégica, es posible asignar más partidas a programas y proyectos que demostraron ser exitosos y que generan resultados positivos, mientras que se reducen las partidas en áreas menos efectivas.

Con esta acción se maximiza el impacto de los recursos limitados y mejora la eficiencia del gasto público.

En ocasiones, ciertos programas pueden subutilizar los recursos asignados debido a una ejecución deficiente o retrasos en la implementación. La reasignación de presupuesto permite transferir esos fondos ociosos a áreas donde puedan utilizarse de manera más efectiva, evitando el desperdicio de recursos públicos.

Por tal motivo, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Álex Contreras, anunció que el presupuesto que no alcancen a ejecutar algunos gobiernos regionales y locales se reasignará a aquellos que lo hacen mejor, sin afectar el financiamiento del año siguiente.

Los recursos que se reasignarán serán repuestos al sector de origen en el presupuesto del próximo año.

Estas acciones se ejecutarán en coordinación con los gobiernos regionales al revisar sus proyecciones de gastos y si hay una brecha serán reasignados.

Si bien es cierto que los gobiernos regionales y locales tienen autonomía, la idea es que culminen sus proyectos.

Es necesario asignar los recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población y que estos sean medibles, con la finalidad de asegurar que la población los reciba en las condiciones deseadas para contribuir a la mejora de la calidad de vida.

CHISPАЗOS

Patricia Benavides: entorno castillista denunció 14 veces a la Fiscal de la Nación



Son 33 denuncias disciplinarias (algunas pendientes de calificación y otras ya desestimadas) las que la Junta Nacional de Justicia (JNJ), al 6 de junio de este año, registraba contra la fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

EN DETALLE

Según un documento al que accedió Correo, emitido por la Dirección de Procedimientos Disciplinarios de la JNJ, se registran llamativos señalamientos en contra de Benavides. El más antiguo y ya declarado improcedente data del 2020, cuando la funcionaria se desempeñaba como fiscal adjunta suprema adscrita al Despacho de la Fiscalía de la Nación.

Las denuncias en su contra aumentaron exponencialmente desde su juramentación en el cargo, pues antes de asumir solo registraba tres recursos en su contra, declarados improcedentes, interpuestos por la misma persona. De los treinta restantes, todos en su condición de fiscal de la Nación, 14 fueron presentados por simpatizantes, exfuncionarios y congresistas allegados a Pedro Castillo Terrones, según comprobó este Diario.

CÍRCULO

Betsy Chávez, exprimera ministra en prisión preventiva por el golpe de Estado del 2022, presentó un recurso por "presuntas inconductas funcionales" en la denuncia constitucional, formulada por Benavides contra Castillo Terrones. En la misma línea, el abogado Eduardo Pachas también interpuso una denuncia (declarada improcedente) por una supuesta "falta de legitimidad de independencia" en esta investigación. La legisladora de Perú Libre y hoy vocera de dicha bancada, Margot Palacios, también señaló presuntas irregularidades "en el ejercicio de las funciones (de la fiscal de la Nación) por acciones que vendría adoptando en las investigaciones por las 49 muertes" suscitadas en las últimas protestas. Raúl Noblecilla y Ronald Atencio, otrora defensores legales del golpista Castillo Terrones, tampoco se quedaron atrás y formularon una denuncia contra Benavides por "hechos relacionados a la conclusión del nombramiento de la fiscal Bersabeth Revilla", quien investigaba a Enma Benavides, hermana de la hoy titular del Ministerio Público (MP). Otros dos recursos, finalmente, fueron presentados por Gino Román. El denunciante considera (vía Twitter) que "banqueros, mineras, constructoras y ONG conspiraron para sacar a Pedro Castillo" y que "el golpe (de Estado) lo dio la Policía y FF.AA.". La primera denuncia que presentó Román, en calidad de director ejecutivo de una entidad, versa sobre la remoción de la fiscal Revilla y otros. Asimismo, en conjunto con el ciudadano Hilario Rosales, interpuso una denuncia por la condecoración que otorgó Rafael López Aliaga, actual alcalde de Lima e investigado por presunto lavado de activos, a Benavides. Por este caso, se abrió una investigación preliminar en la JNJ.

En su momento, Aníbal Quiroga, abogado de la alta funcionaria, desestimó la acusación. "La condecoración la hizo la Municipalidad es distinta a la persona de la institución", sostuvo. A ello, agregó que su representada no está a cargo de la indagación fiscal al burgomaestre.

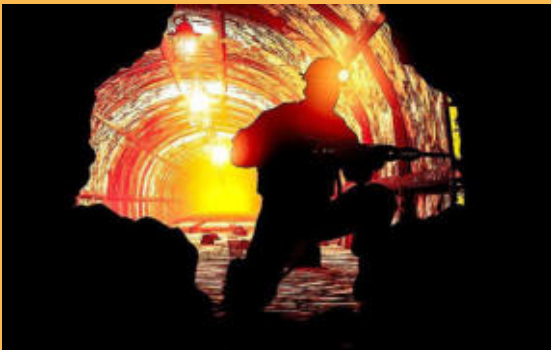
OPINIÓN

Por: César Sandoval Pozo

Minería, motor del crecimiento

La minería sola no salvará al Perú, es verdad; pero sin la minería, será imposible salvarlo.

En el Perú suele ocurrir que algunas cifras "oficiales" sirven para distraer la atención ciudadana o utilizarlas para el maquillaje político y la grosera manipulación gubernamental. Lo hemos experimentado durante la pandemia, maniobrada en forma siniestra por los gobiernos que antecederon.



No es, por cierto, el caso de las cifras estadísticas que, en materia económica y financiera, acaba de brindar el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) respecto a la contribución sectorial de la minería al producto bruto interno, corroborado por el Banco Central de Reserva (BCR) y la opinión unánime de especialistas que han concluido que la minería, durante el primer semestre del 2023, ha crecido al ritmo del 9.78 %, que le ha permitido al Perú no solo no exhibir una cifra en rojo sobre crecimiento económico, sino además evitar una caída mayor de su economía y el desenlace ante el peligro de una recesión que sería fatal para todos los peruanos, especialmente para los más pobres.

No debemos olvidar que las tasas de crecimiento vienen en caída libre desde el último trimestre del 2022, padeciendo, en gran parte, los resultados de una crisis generada por el des-gobierno de Pedro Castillo, que desconocía que la industria minera representa el 17% del PBI, el 16% de la inversión privada, 60% de nuestras exportaciones, 20% de los ingresos tributarios empresariales y el 50% de la demanda nacional de energía eléctrica.

Si bien es cierto el crecimiento del 9.78% de la minería es importante; sin embargo, no es aún el índice que necesitamos para lograr el ritmo y la meta proyectada de 1.5 a 2.0%. Por lo que se requiere impulsar la industria minera en el Perú, que a la fecha ha logrado crear y mantener 230,000 puestos de trabajo directo y un millón y medio de puestos de trabajo indirecto. De concretarse la cartera de proyectos ascendente a 53,7 mil millones de dólares, se podría crear más de 2 millones de nuevos puestos de trabajo.

La recesión económica, está demostrado, genera más pobreza y desigualdad y termina golpeando el bolsillo de los más pobres, disminuyendo la demanda interna y haciendo inviable cubrir las grandes y crecientes brechas sociales, caldo de cultivo de la protesta y la convulsión social.

Si es la minería el sector principal para impulsar y promover las inversiones, ¿qué deberíamos hacer para fortalecer su potencialidad y mejorar su capacidad para atraer nuevas inversiones?

En medio de un escenario expectante y a la vez pesimista, con una cartera de proyectos emblemáticos, de urgente viabilización y destrabe, que asciende a 53,700 millones de dólares, debemos abordar con prontitud el estado situacional de la industria minera, y adoptar medidas urgentes para salvar al Perú de la recesión y convertirlo en un país industrialmente minero y energético.

Resulta imperioso recuperar la confianza empresarial, rescatándola del modo pesimista en que se encuentran. Para eso se requieren señales claras, como la liberación de la funesta permisología y tramitología, que impide inversiones nuevas. Hay que simplificar y acelerar significativamente los procedimientos, acortando plazos, unificando ventanillas de trámite y modernizando su atención y virtualidad, para lo cual hay que eliminar requisitos innecesarios.

Garantizar la estabilidad jurídica y política, pero con un componente social, garantizando que los recursos que se recauden se destinen a proyectos productivos y sostenibles, orientados al cierre de brechas. Para tal propósito, el Congreso deberá aprobar leyes con el objeto de simplificar administrativamente y agendar el debate de una nueva estructura orgánica y funcional del Estado, con menos carteras ministeriales. La convulsión social, como la presentada meses atrás, no es un buen escenario para la inversión de la que el país necesita.

Hay que aprovechar los escenarios nacionales e internacionales; uno de ellos es la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), integrada por 21 economías, entre ellas Estados Unidos, China, Japón, Canadá, Rusia, México y Singapur, que le permitirá al Perú mostrarse ante el mundo como anfitrión de APEC 2024 en Lima. Otro escenario es la Alianza del Pacífico, conformada por Chile, Colombia, México, bajo el liderazgo del Perú y la presidencia pro tempore de la presidenta Dina Boluarte. Estos escenarios constituyen la gran ventana que exhiba nuestra cartera de inversiones en minería.

La minería sola no salvará al Perú, es una verdad; pero la verdad absoluta es que, sin la minería, será imposible salvarlo.

Penas altas esperan a los "Mochasueldos"

Antecedente de Michel Urtecho generaría que no solo se les impute el delito de concusión, sino el de enriquecimiento ilícito, asegura el penalista Andy Carrión. Sumatoria de ambos delitos alcanza los 24 años de cárcel. La justicia es la única opción ante el "otoronguismo" que ha prevalecido

La sentencia de 22 años al excongresista Michel Urtecho por ser un "mochasueldo" puso en alerta a los actuales legisladores que son investigados en el Congreso y la Fiscalía pues podrían recibir esa o incluso una condena superior si les incorporan, además de concusión, el delito de enriquecimiento ilícito.

De acuerdo con el penalista Andy Carrión, hay suficientes bases para plantear su tipificación debido a que los recortes salariales también habrían generado que el patrimonio del legislador acusado se incrementara de forma indebida.

"Concusión no se ocupa de los dineros. El delito de enriquecimiento ilícito, sí", opinó.

Ahora bien, la sumatoria de ambas imputaciones y la incorporación de otros hechos dentro de la misma investigación fiscal podría conducir al Ministerio Público a plantear un pedido



de hasta 24 años de cárcel contra los acusados.

No obstante, hasta el momento, todas las indagaciones abiertas de forma preliminar contra los "mochasueldos" no han incorporado el enriquecimiento ilícito.

"Me parecía extraño que la Fiscalía empiece a abrir únicamente investigaciones por concusión cuando claramente ya teníamos el caso de Urtecho, que nos señalaba en el juicio que también podría haber la posibilidad de imputar enriquecimiento", agregó.

los Casos. Según Car-

rión, ese delito podría incorporarse en los casos de Heidy Juárez (Podemos), Katy Ugarte (Unidad y Diálogo), María Acuña (APP), Rosío Torres (APP), María Cordero, Hilda Portero (Acción Popular), Edgar Tello (Bloque Magisterial), Magaly Ruiz (APP) y -eventualmente- en el caso de Alejandro Soto, titular del Congreso.

La mayoría de ellos fueron acusados de solicitarle a sus trabajadores un porcentaje de su salario. Sin embargo, algunos fueron protegidos por la Comisión de Ética.

(Diario Correo)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican las pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a definir dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PARAMONGA 04
Código: 01 02214-20
Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00
Hectáreas: 600
Titular: NEXA RESOURCES PERU S.A. A
Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1. | 8 840 | 181 |
| 2. | 8 837 | 181 |
| 3. | 8 837 | 179 |
| 4. | 8 840 | 179 |

Lima, 14 AGO. 2023



Carrión

MARÍA ÁNGELICA RUMUZO GAMARRA
Directora Ej. de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

En Cátaac se produjeron dos accidentes de tránsito



Racha de sucesos automovilísticos

EDICTO

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00640-2023, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°01.- Huaraz, 17 de agosto de 2023. SE RESUELVE: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por Rosalinda Flor Natividad Figueroa contra la Municipalidad Provincial de Huaraz, con citación de su Procurador Municipal; y, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso sumarísimo; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 554° del Código Adjetivo Civil confírase traslado por el plazo de cinco días a fin que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de ley. CITESE a las partes a la audiencia única para el día 31 de agosto del 2023 a horas 11: 30 a.m audiencia a realizar a través de link <https://meet.google.com/pcf-hbtk-jxf>; **publíquese** un extracto de la solicitud por tres días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los Artículos 167° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -

CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ
Secretaria de Tribunal
Módulo Civil Cooperativo de Litigación Oral
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 24 de agosto de 2023.

No deja preocupar la información que nos consigna José Maguiña Ortiz, quien da cuenta de dos accidentes de tránsito reportado por Yoffre Ramírez León desde el mismo lugar de los hechos en la zona de la jurisdicción del distrito de Cátaac, provincia de Recuay en la comprensión territorial del centro poblado de Conococha. Se indica que este tramo entre Conococha – Cátaac, los accidentes son tan seguidos que parece una racha de sucesos auto-

movilísticos en la zona que hemos dejado atrás la cuenta y en muchos de estos accidentes se han dado muchas muertes que lamentar. Se informa que en la madrugada del sábado se registraron dos accidentes de tránsito en la mencionada ruta; un automóvil tuvo un serio contratiempo al lado Sur del peaje de Pachacoto, este incidente se produjo a la altura del cruce de ingreso al distrito de Tapacocha que se ubica en la zona de las vertientes al lado

Oeste de Cátaac. Mientras que, un camión quedó en medio de la pista volcado a dos kilómetros hacia el norte de Conococha, se conoce que estos accidentes se han suscitado debido al excesivo número de huecos en la pista, que al intentar esquivar los baches lamentablemente se originan estos accidentes. Gracias a Dios en ambos casos no se dieron muertes que lamentar, pero sí heridos de consideración.

(Araldo Mejía Bojórquez)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
ANCASH - Oficina Ejecutiva
Administrativa - Huaraz
SELE YUNGAY - Ancash
PROCESAL EN LO CIVIL
JUZGADO
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de Yungay que despacha la señora Juez Norma Graciela Sáenz García, y Sec. Robert Y. Castillo P.; Exp N° 00042-2023-0-0213-JP-CI-01, cuyo resumen es el siguiente: Yungay nueve de agosto del dos mil veintitrés; **AUTOS Y VISTOS**; (parte pertinente) se **RESUELVE**: **ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por Hugo Eleazar Ramírez Ángeles, Luz Belmira Ramírez Ángeles De Osorio, Olga Betzabe Ramírez Ángeles y Hilda Josefina Ramírez Ángeles sobre la rectificación de sus actas de nacimiento, las mismas que se encuentran inscritas como: 1) de Hugo Eleazar Ramírez Ángeles, como Acta Respuesta N° 107 de la página 107, fecha dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; 2) de Luz Belmira Ramírez Ángeles De Osorio, como Acta Respuesta N° 197, de la página 197, de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; 3) de Olga Betzabe Ramírez Ángeles, como Acta Rainscrita N° 03, de la página 394, de fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; y 4) de Hilda Josefina Ramírez Ángeles, como Acta Respuesta N° 459, de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos, debidamente inscritos, en el Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay, partidas donde los registradores de aquel entonces por error involuntario han consignado los datos de sus progenitora como Mercedes Ángeles, cuando de forma correcta debe figurar MAXIMA ANGELES, en la vía de Proceso **NO CONTENCIOSO**; en consecuencia **PUBLIQUESE** por el plazo de un día a efectos de que se apersonen al presente proceso quienes tengan derecho sobre lo solicitado.-

SUCESIÓN INTESTADA (NC814)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de ELENA ROSA ROSAS PRUDENCIO, viene solicitando la sucesión intestada de fue MANUEL ROSAS RAMOS, fallecido el 29 de Mayo de 2023, a favor de VALENTINA NATALIA PRUDENCIO DE ROSAS, INOCENTA LORENZA ROSAS PRUDENCIO, ISIDRO FELIX ROSAS PRUDENCIO, EPIFANIA ROBERTA ROSAS PRUDENCIO, JUAN MANUEL ROSAS PRUDENCIO, DAMIAN JAIME ROSAS PRUDENCIO, y ELENA ROSA ROSAS PRUDENCIO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 25 de agosto de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. O.N.A. N° 48

Intervienen a sujeto intentando asaltar a estudiante

Sucedió en céntrico jirón de Independencia

Los delincuentes andan por todos lados en el distrito celeste de Independencia (Huaraz), se conoce la intervención a un individuo que fue capturado mientras intentaba robar el teléfono de una estudiante amenazándola con un cuchillo.

Esto sucedió en la tercera cuadra del jirón Pablo Patrón muy cerca al local de la Municipalidad Distrital, pero el sujeto no se percató que por la zona transitaban cumpliendo su labor los inspectores de tránsito de la referida comuna, por lo que de inmediato

se procedió a la intervención en medios de las posibilidades que la ley otorga a un trabajador municipal que no era precisamente seguridad ciudadana.

Sin embargo, la buena labor se cumplió en aras de salvaguardar la integridad física de la estudiante que se llevó un gran susto al ver el arma blanca que luego el innombrable arrojó para tratar de desvirtuar su delito.

Gracias a la rápida intervención de los miembros de Participación Vecinal, el supuesto delincuente fue detenido y entregado a

los miembros de Sere Nazgo Independencia, quienes lo trasladaron a la sede de la Comisaría de Huaraz que funciona en el complejo policial del jirón Sucre.

Se espera que la Policía Nacional realice las diligencias pertinentes para que el Ministerio Público en su misión de persecutor del delito ponga tras las rejas a este individuo y no lo deje en libertad ya que constituye en todo un peligro para la población de Huaraz e Independencia. Se trataría de K.T.O. de 22 años de edad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE CAPACITACIONES Y AMBIENTE PARA EL ÁREA DE ESTADÍSTICA UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| Convocatoria | 25 de Agosto de 2023 |
|--|---|
| Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | 28 y 29 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pi.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1avAu2swkAmPX9NRkzGkrmwllrk3LueMr/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/11-crRiMTLhu-gkTnPVd65OLfY8DvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO INCLUYE ACCESORIOS, PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ Y PARA LA SALA DE AUDIENCIA DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0067-CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según C.C.T.T. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

| Convocatoria | 25 de agosto de 2023. |
|--|---|
| Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | del 26 y 27 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Absolución de consultas y observaciones | 28 de agosto de 2023 |
| Presentación de ofertas: | 29 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pi.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1xg1xalK6Kp6-7eP3lpVq_-E2Ls79RIHu/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-crRiMTLhu-gkTnPVd65OLfY8DvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ricardo Castillejo debe ser investigado por denuncias

Cuestionan a director de la DREM Ancash



A inicios de la gestión de Koki Noriega, con resolución gerencial general regional N° 055-2023-GRA/GGR se designa a Ricardo Cayo Castillejo

Melgarejo en el cargo de director regional de Energía y Minas del GORE.

La referida autoridad conoce los problemas que tie-

ne este sector en donde es importante la presencia de la autoridad y todo indica que desde su designación Ricardo Castillejo nada ha

hecho hasta el momento.

El portal del Gobierno Regional enfatiza sobre Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo sus 28 años de experiencia, ancashino de nacimiento; pero no les importó los antecedentes fiscales e investigaciones que pesan sobre él.

Hay una lista de situaciones que Koki Noriega debe de investigar y dejar sin efecto la designación de Castillejo. En las redes sociales (fb) ya se vienen publicando una lista de "perlas negras" de la referida autoridad el cual meceré importancia porque se trata una de las regiones que cuenta con recursos mineros y deben ser concesionados, explotados como la ley ordena y con autoridades probos que manejen el sector.

En la actualidad los medios de prensa no pueden dialogar con el director por una serie de trabas que se tienen para ingresar a las diversas oficinas del Gobierno Regional de Ancash, entre

ellos la DREM.

Años atrás se apertura instrucción en la vía sumaria contra Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo y Telésforo Rondan Esquivel (trabajador de la empresa Lincuna) por el delito contra el Patrimonio – Usurpación Agravada, en agravio de Víctor Manuel Cáceres Cáceres; la pregunta ¿existe, existió vínculo laboral de Castillejo con Lincuna?

Se menciona que Castillejo fue empleado de la empresa minera Lincuna (Ex minera Alianza) cuyos pasivos mineros (relavera) existen en Ticapampa y esta empresa viene incrementando su capacidad de tratamiento de minerales y pasaría de ser de mediana minería a gran minería.

Koki Noriega y sus asesores debería examinar los antecedentes judiciales del director que se enmarca en el Expediente 212 -2008 Juzgado Mixto de Recuay, delito de usurpación agra-

vada y otro, Expediente 212-2009-0-0211-JM-PE-01 – Juzgado Mixto de Recuay, delito entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos.

Hay otro tema controversial que también amerita observar con detenimiento, se trata de la planta de tratamiento o planta de beneficio de minerales de Mesapata en el distrito de Cátac (Recuay) en donde Ricardo Castillejo fue director, planta concentradora de propiedad de la Unasam, en cuyo lugar se dieron una serie de irregularidades como hurto de bienes.

Hay más; en Ancash hay cientos de asientos mineros ilegales, los accidentes y muertes son constantes en socavones clandestinos, hay superposición en concesiones mineras, no hay control del uso de explosivos en la minería ilegal; todos ellos son competencia de la DREM. ¿qué hace el director?

(Araldo Mejía Bojórquez)

Chiquián espera a los turistas

Se iniciaron las actividades en honor a Santa Rosa de Lima



En el marco de las Fiestas Patronal de patrona espiritual de celebraciones de las Santa Rosa de Lima, Chiquián y en aras de

mejorar la imagen y el ornato público de la ciudad, la Municipalidad Provincial de Bolognesi, con apoyo de las Instituciones Educativas y ciudadanos en conjunto, se ha realizado una jornada de limpieza pública de las diferentes calles de la ciudad de Chiquián.

Hoy Chiquián luce mejor con el trabajo de acopio de residuos sólidos y desmontes que estaban en las veredas, en la actualidad todo está limpio y el tránsito es fluido, así como los peatones pueden transitar sin problema alguno.

En tanto, la Municipalidad Provincial da Bolognesi, plana de regidores y funcionarios de la fiesta, tienen el honor de invitar a la población ancashina a los actos celebratorios de la festividad patronal en honor a "Santa Rosa de Lima - Chiquián". Actividades que se desarrollarán del 28 de agosto al 04 de septiembre del 2023.

Las actividades deportivas, sociales, religiosas, costumbristas, como las visitas de los

que bandas de músicos que alegrarán el día y la noche en la hermosa ciudad "Espejito del Cielo".

Robert Márquez, alcalde de la provincia de Bolognesi, desde ya agradece la visita de cada uno de los ancashinos ya que su jurisdicción cuenta con ingentes recursos turísticos, con rica gastronomía y ni qué decir de los productos lácteos principalmente del queso que hace poco estuvo en el Salón del Queso Peruano.

(Araldo Mejía Bojórquez)

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado SILVESTRE MORENO JACQUELINE ANGELICA, con DNI. N° 31654863, según expediente N° 793 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015283706 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1971, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Esteban" siendo "Pedro Esteban" debiendo figurar los datos correctos del padre como: PEDRO ESTEBAN SILVESTRE ONCOY.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 21 de Agosto de 2023.

Se implementa 20 Juntas Vecinales y 13 rondas campesinas

Plan "Independencia Seguro" en marcha

Lo que necesita el distrito de Independencia es mucho más trabajo en materia de seguridad ciudadana, toda vez que hay crecido la población y con ello sus problemas, siendo uno de ellos la delincuencia.

En tal sentido y con la presencia del alcalde del distrito, Ladislao Cruz Vilachica, la subprefecta distrital, el representante de la XII Macropol Ancash, los integrantes del CODISEC Independencia, el representante del gobierno regional de Áncash y los regidores del concejo municipal, se

llevó a cabo la juramentación e implementación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el frontis de la Municipalidad de Independencia.

Conforme al cronograma establecido en el Plan "Independencia Seguro", se hizo la implementación de 20 nuevas juntas vecinales y 13 rondas campesinas conformadas, reconocidas, registradas y organizadas por las comisarías del distrito, a quienes se les hizo la entrega de implementos de seguridad los mismos que

desde la parte preventiva, apoyan a nuestra Policía Nacional, en el sistema de seguridad ciudadana en Independencia.

La realización de este evento, se llevó a cabo después de la Sesión Extraordinaria del CODISEC realizada en la sala de regidores, donde se planteó estrategias y avances en cuanto al fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en nuestro distrito y el trabajo en conjunto que vienen realizando nuestras autoridades y vecinos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CÁMARA GESELL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAY Y PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0067 - CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|---|--|
| Convocatoria | 25 de agosto del 2023 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | El 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas: | 29 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1qxu3J4s_4aad6JBI6s8_8svShhLazVpU/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CÁMARA GESELL UBICADO EN EL SEMI SÓTANO DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE HUARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 24 de Agosto de 2023 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | 25 y 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1qRUYnu8wV_19p9K2MLtW0f2MMc1At6l/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN HOST Y DOMINIO DE ALTA CAPACIDAD DE USO EXCLUSIVO PARA LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 24 de Agosto de 2023 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | 25 y 28 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 28 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1r0bpcmiKQLx86DY1ZuL0nWLCyad0Bcy/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

En Chacas y San Luis fuego acabó con pastos naturales

Incendios en la zona de los Conchucos

Varios incendios se han producido durante la semana que pasó, hechos que realmente preocupan debido al gran daño ecológico que provocan manos ajenas, el último viernes un incendio forestal se registró en la zona de los Conchucos, que generó daños a la cobertura natural en el sector Huicayayok, distrito de Chacas, provincia de Asunción.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, el incendio forestal fue extinguido de manera natural por las propias condiciones meteorológicas de la zona.

De acuerdo a la evaluación de daños y análisis de necesidades se

verificó la destrucción de 1 hectárea de cobertura natural (pastos naturales y arbustos).

En tanto, el último sábado otro incendio forestal se registró en el sector Potosí, distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

Se indica que el incendio forestal destruyó 10 hectáreas de cobertura natural (pastizales y arbustos). Además, se verificó que cerca de la zona de emergencia se encuentran antenas de telefonía móvil y emisoras de radios locales.

La Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, informó que, el personal de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (4 personas)

y Unidad de Seguridad

Ciudadana (3 efectivos) de la municipalidad provincial, con el apoyo de

pobladores del lugar (4 personas), vienen realizando trabajos de so-

focación y control del incendio.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Dinamitan conocida farmacia en AAHH de Huarmey



En Miramar explosión dejó pérdidas económicas

Desde la provincia de Huarmey nos alcanzan una lamentable información que la Policía Nacional debe de tomar mucho en cuenta e iniciar con las acciones de investigación para dar con los responsables de la detonación de carga explosiva en la farmacia "KillaFarma" del asentamiento humano Miramar.

Ancash al Día reporta este hecho delincuencia suscitado ayer en horas de la madrugada en el

mencionado lugar ubicado al Norte de la referida provincia en donde no hay presencia policial y los elementos de seguridad y vigilancia en nula en esa jurisdicción.

Los delincuentes dejaron la potente carga explosiva en la ventana de una conocida farmacia y al momento de explotar la onda expansiva destruyó en el área.

Los fármacos y demás productos que estaban a la venta además de los

muebles como anaqueles y otros del negocio, quedaron en añicos como los vidrios de las ventanas y puertas cuya infraestructura metálica quedaron dañados e inservibles.

Las ondas expansivas lograron también afectar a las casas contiguas por lo que los vecinos han pedido exhaustiva investigación del caso y mayor vigilancia policial en el lugar que se ha convertido en tierra de nadie.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE



Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Ciudadana fallece cuando pasaba sobre oroya en Rumichuco



Ciudadana de 58 años fallecida esta tarde en el sector de rumichuco cuando estaba pasando con la oroya sobre el rio

santa QPDG.

Ayer al promediar las 14 30 horas falleció la ciudadana

Juana Figueroa de 58 años cuando estaba pa-

sando por la oroya en el sector de Rumichuco en la ciudad de Huaraz.

(Visión Informa Hoy)

Alcalde de Huaraz participa del lanzamiento de la “I feria turística y gastronómica en las puyas de Raimondi sector Llaquashpampa 2023”

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz en coordinación con el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Libertad, Inocente Guillén Pineda y con la Comunidad Campesina de Cajamarquilla, participaron del lanzamiento oficial de la “I Feria Turística y Gastronómica en las Puyas de Raimondi en el sector de Llaquashpampa.



el Bosque de Puyas de Raimondi del sector Llaquashpampa, rodeado de lagunas, cuevas naturales y plantas nativas, donde se genere un adecuado desarrollo

económico a través de la difusión de danzas típicas, platos gastronómicos, tejidos, hornos artesanales y más.

(MPH)

Dicho proyecto busca promover una nueva ruta turística donde la principal atracción es

Se llevó a cabo el I curso taller de capacitación en gestión municipal dirigido a autoridades municipales de centros poblados



En un esfuerzo conjunto por fortalecer la gestión municipal a nivel local, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), David Rosales Tinoco, participó junto a autoridades de diversos centros poblados, del "I Curso Taller de Capacitación en Gestión Municipal". Evento formativo que fue organizado por la Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en

colaboración con el Colegio de Abogados de Ancash.

Durante el curso, se abordaron temáticas cruciales para la eficiente administración de las localidades, incluyendo la Rendición de Cuentas en conformidad con la Ley N° 31076 y sus implicancias. Asimismo, se proporcionaron lineamientos esenciales para el proceso de adecuación de los Centros Poblados, destacando la transferencia de recursos

económicos a las municipalidades locales y la estructura organizativa interna que estas deben implementar.

La iniciativa busca no solo brindar herramientas prácticas y conocimientos actualizados a las autoridades municipales, sino también promover un enfoque colaborativo y transparente en la administración de los recursos y responsabilidades en los centros poblados. (MPH)

Aniversario del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras

RUVA a la fecha cuenta con 3,527 denuncias registradas



A dos (02) años del despliegue del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras – RUVA en la jurisdicción de Áncash, objetivo alcanzado mediante el trabajo articulado y constante de los operadores de Justicia y protección social, Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público; se ha logrado resultados conspicuos que posicionan la plataforma #RUVA Interoperable como una herramienta imprescindible en el seguimiento y trazabilidad de los procesos de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

En el periodo 2023, la plataforma #RUVA en la Jurisdicción de Áncash (Distrito Fiscal de Áncash), cuenta con 3,527 registros de denuncias en relación a he-

chos sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así mismo cuenta con 2,092 casos interoperados, con un avance del 70.44% sobre los 2,970 casos, meta establecida mediante Decreto Supremo N.° 001-2023-MIMP para el presente año.

Cabe precisar que el despliegue del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras – RUVA en la jurisdicción de Áncash, se ha dado en cumplimiento a la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En ese sentido, desde su despliegue en el año 2021, a la fecha cuenta con 8,749 registros de los cuales 5,489 casos han sido interoperados. De esta manera se viene trabajando en la integración de información

en la plataforma en tiempo real y mediante cargas estratégicas de información sobre las víctimas, personas agresoras, tipificación, causas y consecuencias de la violencia, la existencia de denuncias anteriores y otros datos necesarios, en el marco de la Ley N° 30364 y sus modificatorias, ello con el objetivo de contar con información confiable, oportuna y útil para coadyuvar con la labor de las/los operadoras/es de justicia y funcionarios/as del sistema; así como para el mejoramiento y/o diseño de estrategias de intervención eficaces, toma de decisiones e investigación. El 26 agosto el Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras - RUVA, celebra su segundo año de despliegue de interoperabilidad en la jurisdicción de Áncash.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Jóvenes representan a Barranca en el festival internacional de percusión en Colombia

Los jóvenes percusionistas Fabricio Milla (Fazenbatú) y George Bobadilla (Amaranta), originarios de #Barranca y #SupePueblo, están representando a nuestra provincia en el Festival Internacional de Percusión "Bogo-Tam Tam", que se lleva a cabo en la capital de

Bogotá, Colombia, y es organizado por la compañía de batucada Aainjaa.

A través de un concurso nacional, los músicos barranquinos lograron destacarse junto a otros dos compatriotas y ahora comparten escenario con países como Holanda,

Alemania y Francia.

Sin duda, esta es una valiosa experiencia para nuestros representantes, quienes seguramente adquirirán una visión más amplia del arte y la transmitirán a los jóvenes de esta región del país.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Se elige a jueza de paz escolar y su secretaria en la institución educativa Guillermo E. Billinghamurst de la provincia de Barranca

La institución educativa Guillermo E. Billinghamurst de la provincia de Barranca también eligió a su jueza de paz escolar y su secretaria. Se trata de las alumnas Ashley Arroyo Quiñonez y Mayte Palomino Rojas, respectivamente.

Las nuevas responsables de la Justicia de Paz Escolar asumieron el compromiso

de trabajar de manera articulada con la Sede Judicial de Barranca de la Corte Superior de Justicia de Huaura para reducir los problemas escolares en este centro educativo.

La elección se dio luego de recibir charlas sobre las funciones y deberes de la Justicia de Paz Escolar y cómo actuar ante diversos

escenarios que ameriten la conciliación y aseguren la adecuada convivencia en las aulas de estudio.

Este trabajo se realiza de manera coordinada con el director de la I.E. Guillermo E. Billinghamurst, Lic. Pedro Solórzano García.

Huacho, 23 de agosto del 2023.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Mesa de trabajo

Con el objetivo de fortalecer el sector agrario, el equipo técnico de la

Dirección Regional de Agricultura liderado por su titular Julio Castillo,

sostuvo una mesa de trabajo con el alcalde del distrito de Manás Joel Graciano acompañado por los presidentes de las comunidades campe-

sinas, dirigentes locales y el consejero provincial de Cajatambo, Tomás Chavarría. En la mesa de trabajo, se consideró iniciar las gestiones para

destacar a un especialista en la cadena productiva de mango en esta tierra conocida por su producción del mango de Cahua. Incidieron en

la reunión, trabajar con los insectos benéficos para reducir el uso de agroquímicos.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Congresista de la republica Javier Rommel Padilla Romero participo en la primera mesa de trabajo multisectorial en Paramonga



En el auditorio de la Municipalidad distrital de Paramonga, se realizó una mesa de trabajo multisectorial con el tema: SOCIEDAD AFECTADA POR LA QUEMA DE CAÑA DE AZUCAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LEY N°1259/2021-CR, que fue convocado por el Congresista de la República Javier Rommel Padilla Romero.

En esta importante

reunión participaron diversas instituciones de diferentes sectores como, salud, ambiente y entre otros. Asimismo, se contó con la participación de nuestros regidores de la comuna distrital: LIC. Miluska Aurora Rivas Huertas de Motta, Christian Amet Carbajal Campoblanco, Shelsey Jamina Polo Llanes y Miguel Ángel Ayala Espinoza.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Firman convenio

Con el objetivo de brindar una mejor calidad educativa a los jóvenes del Sur Chico, la gobernadora regional Rosa Vásquez Cuadrado, firmó un convenio de Cooperación Interinstitucional con el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de

Cañete, Arnulfo Ortega Mallqui.

El objetivo es implementar a esta importante casa superior de estudios con dos ómnibus interurbanos, siendo la Subgerencia Regional de Lima Sur, la encargada de adquirir esta unidad de transporte. Participaron de este

evento el vicegobernador regional Nicolás Barrera Moran, los consejeros por la provincia de Cañete José Caico Fernández, Blanca Vicente Prada y el gerente subregional Lima Sur Caleb Ramos Llerena.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MÓDULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA SEDE UBICADO EN EL JR. SAN MARTÍN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se lo agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 24 de Agosto de 2023 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | 25 y 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1z9iPvxZCPNXQB5vtGPF14tpkxliwZCgb/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://drive.google.com/file/d/14n7WVt1uqCT-PV06501IYR0xYiAwd19uq-d1wv_Lm5Scid=109403038112672811208a/pdf4m3ed-e-ua

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EQUIPAMIENTO, ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ADQUIRIDAS PARA EL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se lo agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 24 de Agosto de 2023 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | 25 y 28 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | 28 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XN0TkaVvLHvu0bCo498FmX9yyfejmWl/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://drive.google.com/file/d/14n7WVt1uqCT-PV06501IYR0xYiAwd19uq-d1wv_Lm5Scid=109403038112672811208a/pdf4m3ed-e-ua

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Se hicieron fuertes en casa: Alianza venció 1-0 a Universitario por final Femenina

Alianza Lima sabía que debía aprovechar su localía para así dejar el marcador a su favor, en la primera final de ida contra Universitario de la Liga Femenina 2023. Si bien las íntimas se quedaron con el triunfo, tuvieron que pelear minuto a minuto por quedarse con el balón y así mantener el resultado a su favor. Ahora tienen el marcador a favor, pero la pelea no acaba aquí, pues el próximo sábado se definirá quién de ellas se llevará el título, en la final de vuelta a disputarse en el Monumental. La crónica del partido la podrás leer aquí.

El partido, como toda final, arrancó intenso. Las 'leonas' empezaron con todo y al primer minuto tuvieron la primera chance con un tiro de esquina, pero con poca efectividad. Aquel intento no quedó impune y, tras un centro

al área, lanzado por Emily Flores, se tuvo la primera clara de las 'íntimas' que puso en aprietos a la portera 'crema' Annie Del Capiro, todo ello en menos de cinco minutos. Las emociones continuaron, con el balón yendo y viendo en el campo victoriano, pero no fue sino hasta los 12' que Sashenka Porras tuvo una oportunidad de oro, cuando remató directo a la portería merengue, aunque la pelota se fue a un lado.

Porras volvió a aparecer a los 20', tras un pase preciso de Adriana Lúcar por la banda derecha, aunque el esférico terminó sobre el arco. Pocos minutos después, Stephanie Lacoste tuvo la chance de lanzar un tiro libre a campo íntimo, pero Maryory Sánchez supo neutralizar el disparo. Cuando se pensó que las porterías quedarían en cero, apareció Kelly Caice-

do lanzó un disparo desde el medio campo que rebotó en manos de Del Capiro; sin embargo, la arquera no contó con que esa chance sería aprovechada por Heidi Padilla, que puso el 1-0 a los 25'. Si bien el árbitro adicionó cuatro minutos más, al término del primer tiempo, el marcador se mantuvo a favor de las locales. Como dato curioso, las merengues acumularon cuatro amarillas antes del descanso.

Para el complemento el juego tomó mayor agresividad, al punto que Tiffany Molina tuvo que salir en camilla, tras un choque contra Xioczana Canales, a los 54'. Eso sí, la primera amarilla para las blanquiazules se dio poco después, tras una falta de Sandra Arévalo. A los 60', Lúcar tuvo una clara frente a la portería crema, luego de un saque lateral, pero



cuando estuvo cerca de definir, pierde el balón y, con ello, también la chance de anotar el segundo del compromiso. Universitario no dejó de contraatacar, incluso Lacoste tuvo otra chance a los 72', desde un tiro libre, pero Sánchez pudo atajar y mantener su arco en cero.

Los minutos finales fueron los más emocionantes, especialmente, las cremas buscaron en más de una oportunidad llegar a campo blanquiazul y así conseguir el empate. Por su parte, las victorianas trataron de llegar con la banda izquierda, con mayor posición a

mitad de cancha, gracias al ingreso de Sandy Dorrador a los 73'. El partido continuó intenso, pero sin cambios en el marcador, por lo que ambos elencos se fueron a los camerinos con el 1-0 para alegría de los hinchas victorianos.

(Depor)

Pierde el paso: Universitario igualó 2-2 con Atlético Grau en Piura



Para lo anímico, el empate en el calor de Piura suma en la lucha por el título del Torneo Clausura; en lo estadístico, la 'U' parece perder el paso al no ganar en los últimos tres partidos. Como predica el equipo desde el inicio de año, Universitario de Deportes fue a conseguir los tres puntos, pero confor-

me avanzaba el juego, el conjunto de Jorge Fossati no encontraba respuesta en lo táctico como en lo individual. Finalmente, fue un 2-2 en el Municipal de Bernal, que pone a los cremas a dos puntos de Sporting Cristal, que ha descansado en esta fecha 11. Ahora la pregunta queda instalada en los hinchas: ¿será suficiente

para poder campeónar?

Sobre los más de 30 grados de temperatura, todo inició mal para la 'U'. Un error en salida de Piero Guzmán permitió que Neri Bandiera ponga el 1-0 a los 13 minutos. En el fútbol, como en la vida, los errores son cosa de todos los días, pero este en especial dejaba una mal espina en la planificación del encuentro de Fossati: ya en el comienzo, la 'U' tenía que salir a ganarlo con el resultado en contra. Fue así que a los 32 minutos, tras un penal sobre Piero Quispe, que Alex Valera vence al portero Patricio Álvarez, para poner el 1-1 y así irse al descanso.

El segundo tiempo fue mejor al primero: tanto Grau como Universitario proponían un mejor fútbol en el piso, pero las circunstancias hicieron que el arbitraje y el VAR

fueran los protagonistas, después de que Diego Haro les diera un penal a los locales. Después de una repetición, tras un disparo de Fernando Márquez, Rodrigo Salinas marcó desde los 12 pasos, para poner el 1-0 del conjunto de Ángel Comizzo. El encuentro parecía resuelto, pero sobre el final, Luis Urruti decretó a los 90+5' el empate final (2-2). La 'U' no suma de a tres, no solo queda a dos de Cristal en el Clausura, sino se pone a tres de los celestes en el acumulado.

Para lo anímico, el empate en el calor de Piura suma en la lucha por el título del Torneo Clausura; en lo estadístico, la 'U' parece perder el paso al no ganar en los últimos tres partidos. Como predica el equipo desde el inicio de año, Universitario de Deportes fue a conseguir los tres puntos, pero confor-

me avanzaba el juego, el conjunto de Jorge Fossati no encontraba respuesta en lo táctico como en lo individual. Finalmente, fue un 2-2 en el Municipal de Bernal, que pone a los cremas a dos puntos de Sporting Cristal, que ha descansado en esta fecha 11. Ahora la pregunta queda instalada en los hinchas: ¿será suficiente para poder campeónar?

Sobre los más de 30 grados de temperatura, todo inició mal para la 'U'. Un error en salida de Piero Guzmán permitió que Neri Bandiera ponga el 1-0 a los 13 minutos. En el fútbol, como en la vida, los errores son cosa de todos los días, pero este en especial dejaba una mal espina en la planificación del encuentro de Fossati: ya en el comienzo, la 'U' tenía que salir a ganarlo con el resultado en contra. Fue así que a los 32 minutos, tras un

penal sobre Piero Quispe, que Alex Valera vence al portero Patricio Álvarez, para poner el 1-1 y así irse al descanso.

El segundo tiempo fue mejor al primero: tanto Grau como Universitario proponían un mejor fútbol en el piso, pero las circunstancias hicieron que el arbitraje y el VAR fueran los protagonistas, después de que Diego Haro les diera un penal a los locales. Después de una repetición, tras un disparo de Fernando Márquez, Rodrigo Salinas marcó desde los 12 pasos, para poner el 1-0 del conjunto de Ángel Comizzo. El encuentro parecía resuelto, pero sobre el final, Luis Urruti decretó a los 90+5' el empate final (2-2). La 'U' no suma de a tres, no solo queda a dos de Cristal en el Clausura, sino se pone a tres de los celestes en el acumulado.

(Depor)